

Sunchales, 29 de junio de 2016.-

El Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, sanciona la siguiente:

DECLARACIÓN N ° 245 / 2016

VISTO:

La "Jornada Nacional de Cooperativas Escolares" que Fundación Grupo Sancor Seguros y Casa Cooperativa de Provisión Sunchales Ltda. desarrollarán el viernes 1° y sábado 2 de julio en esta Localidad, y;

CONSIDERANDO:

Que esta Jornada, cuyo lema es "Aprendiendo a partir del intercambio de experiencias Cooperativistas", se efectúa en el marco de la conmemoración del 22° Día Nacional del Cooperativismo y del 94° Día Internacional de las Cooperativas. Asimismo, este Encuentro es concordante con lo expresado en el Artículo N° 90 de la Ley Nacional de Educación N° 26.206/06;

Que con la realización de esta Jornada se estará reuniendo en Sunchales, a niños, jóvenes y adultos cooperativistas provenientes de diversas ciudades de la República Argentina, con el fin de que ellos conjuntamente con Alumnos Cooperativistas y Docentes Guías de Sunchales y su amplia región de incumbencia, dialoguen y compartan disertaciones y exposiciones de sus vivencias cotidianas en relación a sus Cooperativas Escolares, así como también muestren sus trabajos cotidianos en stands, que estarán dispuestos en la Expo de Cooperativas Escolares;

Que este Concejo considera que la Educación Cooperativa es una temática clave a ser incorporada en la enseñanza de nuestros niños, desde la más temprana edad, porque este estilo de educación encierra y promueve valores de solidaridad, unión, comprensión, trabajo en equipo y compromiso para con el otro;

Por todo ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, dicta la siguiente:

DECLARACIÓN N ° 245 / 2016

Art. 1°) Declárase de Interés Educativo y Cultural a la "Jornada Nacional de Cooperativas Escolares" que Fundación Grupo Sancor Seguros y Casa Cooperativa de Provisión Sunchales Ltda. desarrollarán el viernes 1° y sábado 2 de julio en la Ciudad de Sunchales.-

Art. 2°) Entrégase copia de la presente a autoridades de la Fundación Grupo Sancor Seguros y de Casa Cooperativa de Provisión Sunchales Ltda.-

Art. 3º) Comuníquese, publíquese, archívese.

///Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales, a los veintinueve días del mes de junio del año dos mil dieciséis.-